

SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO Y
AL CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS DEL FONDO
DENOMINADO: "FONDO DE INVERSIÓN CHILE BLEND".

SANTIAGO, 30 ABR 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° 135

VISTOS: 1) La solicitud de "Banchile Administradora General de Fondos S.A.", ingresada el 6 de noviembre de 2013, complementada por presentaciones de fechas 28 de enero y 15 de abril, ambas de 2014, e informes emitidos,

2) Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la ley N° 18.815, artículos 1° y 4° del decreto supremo de Hacienda N° 864, de 1989,

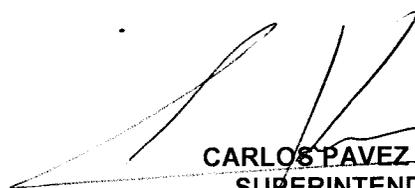
RESUELVO:

1.- Apruébanse las modificaciones al Reglamento Interno y al contrato de suscripción de cuotas del fondo denominado "Fondo de Inversión Chile Blend", administrado por la sociedad antes individualizada, que consisten en: a) prorrogar y modificar el plazo de duración del fondo; b) reducir las comisiones fija y variable del fondo; c) modificar la política de liquidez del fondo; d) modificar la política de disminuciones de capital. Como consecuencia de lo anterior, se reformaron los artículos 7°, 9°, 18°, 21°, y 45° del citado reglamento. Los acuerdos fueron adoptados en asamblea extraordinaria de aportantes, celebrada con fecha 22 de octubre de 2013, en presencia de la Notario doña María Gloria Acharán Toledo, titular de la 42ª Notaría de Santiago.

2.- Un ejemplar de los textos aprobados se archivarán conjuntamente con la presente resolución y se entenderá que forman parte integrante de ésta.

3.- Dese cumplimiento al Oficio-Circular N° 19 de 19 de febrero de 2001.

Anótese, comuníquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl